



Amamaxac
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
FOLIO: 3S.2/2025/DOP/CNO/03-001

Amamaxac de Guerrero, Tlax. 13 marzo/2025
Asunto: **CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL**

Coordenadas:

Vigencia al: 13 septiembre/2025

C. Evelvn

C. Seraio

PRESENTE.

En atención a su solicitud de CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL PARA USO HABITACIONAL respecto a la segunda fracción del inmueble denominado , con clave catastral ubicado en sección primera del municipio de Amamaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted, y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas, después de realizar la revisión numérica del inmueble se le asigna el siguiente:

NUMERO OFICIAL:

Considerando lo siguiente:

- ✓ La siguiente asignación de número oficial deja sin validez cualquier otro número oficial o de hecho asignado con anterioridad al inmueble.
- ✓ Se asignará para cada predio que tenga frente a la vía pública, un sólo número oficial que el propietario debe colocar en la parte visible de la entrada de cada predio y ser claramente legible a una distancia mínima de 20.00 m.
- ✓ La nomenclatura oficial estará vigente en tanto el predio objeto de este, no sufra alguna modificación tal como fusión, división, subdivisión o segregación, o bien cuando el Ayuntamiento ordene el cambio del número oficial, para lo cual notificará al propietario, quién estará obligado a colocar el nuevo número en el plazo que se fije, pudiendo conservar el anterior, 60 días más.
- ✓ Los predios con dos o más frentes a la vía pública solamente podrán tener asignado un número oficial.
- ✓ El propietario o poseedor determinará en su solicitud la vía pública por la que requiera sea asignado el número oficial, siempre y cuando no exista un antecedente oficial sobre dicho predio.
- ✓ Cuando un predio se subdivida en dos o más fracciones, a cada una de las mismas, se les asignará el número oficial que le corresponda, seguido de una letra en orden alfabético.
- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ La dirección de obras públicas podrá ordenar visitas de inspección de las construcciones que se encuentren en proceso o terminadas para verificar que se cumplan con las disposiciones de la Ley y las normas derivadas de la misma.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

Ing. Rolando Pérez Oropeza
Director de Obras Públicas



OBRAS PÚBLICAS

II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GNO., TLAX. 2024-2027

C.C.P. Archivo/LSSS/RPO/**

